

Asunto: NO APLICA Reactivo A.2.8

Al 30 de junio del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

AT`N SEVAC

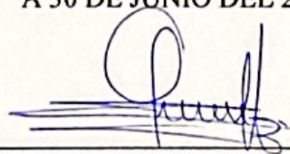
Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al:

Reactivo A.2.8 Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo.

Manifiesto que este reactivo A.2.8 **NO APLICA** ya que a la fecha del segundo trimestre 2025 que se evalúa al DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca, no cuenta con obras en proceso, cuando sea el caso se registraran en cuentas específicas del activo.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO
A 30 DE JUNIO DEL 2025



C. GABRIELA CASTRO SOTO
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL



 373 732 9030

 sancristobaldelabarranca@difjalisco.gob.mx

 Calle Hidalgo No. 63; colonia Centro,
San Cristóbal del Barranca, Jalisco